REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

COMUNICADO

DE: Secretaría de Educación Departamental

PARA: Docentes de la planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: Posesiones en propiedad.

Se les informa a los Docentes nombrados en propiedad mediante los Decretos: 590, 591, 592, 593, 594 Y 595 de 2012, que sus posesiones se realizará como se indica a continuación:

Fecha: Lunes 03 de Diciembre de 2012
Hora: De 8:00 am a 12:00 m y De 2:00 pm a 6:00 pm
Lugar: Secretaria de Educación Departamental

REQUISITOS PARA POSESION DOCENTES EN PROPIEDAD

- PAGAR ESTAMPILLA EN LA GOBERNACION
- 1 FOTO
- FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA ACTUALIZADO
- *1* FOTOCOPIA DE CEDULA AL 150%
- CERTIFICADO DE CONTRALORIA ACTUALIZADO
- CERTIFICADO DE PROCURADURIA ACTUALIZADO
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES ACTUALIZADO
- FORMATO DE BIENES Y RENTAS ACTUALIZADO
- 1 FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS
- 1 FOTOCOPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD
- OFICIO DE ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD
- FOTOCOPIA DEL OFICIO DE COMUNICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD

- *1* FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LOS DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO *OBTENIDOS CON POSTERIORIDAD A LA POSESION EN PERIODO DE PRUEBA.*

Atentamente;

LEONARDO VELLOJIN SANTOS
Coordinador Administrativo y Financiero.
Proyectó: Elkin Cabas.